



Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No 0059 de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 28 Acuerdo N° 040 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0605 de fecha diciembre 28 de 2020, el Alcalde municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021.

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del Decreto N° 0605 de 2020, "EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda y numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio de la vigencia fiscal 2021. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos".

Que la Secretaria de Tránsito Municipal, mediante oficio de fecha enero 14 de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar traslado presupuestal de los siguientes rubros:

			ICLD	OTROS Y/O COFINANCIADO
Proyecto	A.9.1.16.1.3	plan de estacionamiento		165.000.000,00
Proyecto	A.9.2.1.1.1	Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías	732.945.960,00	
Proyecto	A.9.2.15.4	Programa Bicisinú	800.000.000,00	
Proyecto	A.15.2.9.4	Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	1.217.593.560,00	

Para los siguientes rubros:

			ICLD	OTROS Y/O COFINANCIADO
Proyecto	A.9.1.16.1.5	Interventoría a la Operación de Transporte y Tránsito		165.000.000,00
Proyecto	A.9.1.16.1.6	Fondo de Estabilización y Subvención Tarifaria de SE	1.950.539.520,00	
Proyecto	A.9.1.16.5.3	Convenio POLINAL	800.000.000,00	

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$2.915.539.520.00)**, según el siguiente detalle:





Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No 0059 de 2021

“Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones”

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	ICLD	OTROS Y/O COFINANCIAMIENTO
	A.9.1	MOVILIDAD SEGURA		
PROGRAMA	A.9.1.16	PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL		
SUBPROGRAMA	A.9.1.16.1	SEÑALIZACION DEL SISEMA DE RED VIAL		
Proyecto	A.9.1.16.1.3	plan de estacionamiento		165.000.000,00
SECTOR	A.9	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE		
	A.9.2	MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE		
PROGRAMA	A.9.2.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS		
SUBPROGRAMA	A.9.2.1.1	VIAS INCLUEYENTES PARA GENTE		
Proyecto	A.9.2.1.1.1	Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías	732.945.960,00	
PROGRAMA	A.9.2.15	SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO		
Proyecto	A.9.2.15.4	Programa Bicisinú	800.000.000,00	
SECTOR	A.15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		
	A.15.2	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
PROGRAMA	A.15.2.9	CONSTRUCCIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS		
Proyecto	A.15.2.9.4	Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	1.217.593.560,00	
TOTAL CONTRACREDITO FUENTES			2.750.539.520,00	165.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO			2.915.539.520	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2021 en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$2.915.539.520.00)**, detallado de la siguiente manera:

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	ICLD	OTROS Y/O COFINANCIAMIENTO
	A.9.1	MOVILIDAD SEGURA		
PROGRAMA	A.9.1.16	PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL		
SUBPROGRAMA	A.9.1.16.1	SEÑALIZACION DEL SISEMA DE RED VIAL		
Proyecto	A.9.1.16.1.5	Interventoría a la Operación de Transporte y Transito		165.000.000,00





Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No 0059 de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	ICLD	OTROS Y/O COFINANCIAMIENTO
Proyecto	A.9.1.16.1.6	Fondo de Estabilización y Subvención Tarifaria de SE	1.950.539.520,00	
SUBPROGRAMA	A.9.1.16.5	CONTROL Y VIGILANCIA		
Proyecto	A.9.1.16.5.3	Convenio POLINAL	800.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITO FUENTES			2.750.539.520,00	165.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO			2.915.539.520	

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los **18** días del mes de **ENE** de 2021

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde de Montería



Revisó/Mónica Haddad – Secretaria de Hacienda
Revisó/Claudia Espitia –Asesora Oficina Jurídica
Proyectó/Marcedia Padrón–Profesional Presupuesto





Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GR. 03 CON FUNCIONES DE
COORDINADORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, se pudo constar que a la fecha existen recursos disponibles en los siguientes códigos:

			ICLD	OTROS Y/O COFINANCIADO
Proyecto	A.9.1.16.1.3	plan de estacionamiento		165.000.000,00
Proyecto	A.9.2.1.1.1	Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías	732.945.960,00	
Proyecto	A.9.2.15.4	Programa Bicisinú	800.000.000,00	
Proyecto	A.15.2.9.4	Construcción y Mantenimiento de Zonas Verdes, Parques, Plazas y Plazoletas	1.217.593.560,00	

Montería, enero 18 de 2021.


MARCÉDIA ESTHER PADRON ACOSTA

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

Montería, 14 de Enero de 2021

Doctora
MONICA HADDAD SOFAN
Secretaria de Hacienda
Municipio de Montería
ESD

*PARA HACEDIA Y TTRP
Domingo
Enero 15/2021*

REFERENCIA: SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL.

Cordial saludo,

Por medio la presente, me permito comedidamente solicitarles su valiosa gestión para realizar traslado presupuestal del proyecto distinguido con el Código **A.9.2.15.4. PROGRAMA BICISINÚ**, recurso ICLD, por valor de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000)**, para que sean trasladados al rubro presupuestal distinguido con el código denominado; **A.9.1.16.5.3. CONVENIO POLINAL**.

De igual manera, solicito trasladar recursos del proyecto distinguido con el Código **A.9.1.16.1.3. PLAN DE ESTACIONAMIENTO**, recurso OTROS Y/O COOFINANCIADOS, por valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$165.000.000)**, para que sean trasladados al rubro presupuestal distinguido con el código denominado; **A.9.1.16.1.5. INTERVENTORIA A LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO**.

Adicionalmente, solicitamos trasladar recursos de los proyectos distinguido con los Códigos **A.15.2.9.4. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PLAZAS Y PLAZOLETAS**, recurso ICLD, por valor de **MIL DOSCIENTOS DIECISEIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1.217.593.560)** y **A.9.2.1.1.1. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS**, recurso ICLD, por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 732.945.960)**, para que sean trasladados al rubro presupuestal distinguido con el código denominado; **A.9.1.16.1.6. FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBVENCIÓN TARIFARIA DEL SETP**.

Agradecemos su diligente gestión y estamos atentos a su respuesta,

Cordialmente;

JULIO ELIECER LORA HERNÁNDEZ
Secretaria de Tránsito y Transporte

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde de Montería

Proyectó. Julio Eliecer Lora H. Secretario de TTO y TTE *sl.*

Gobierno de la **GENTE**